BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año X | *Coruña 1.º de Febrero de 1915* | Núm. 90

OTRA NUEVA ESTACIÓN ROMANA

IV

Más sobre el modio romano de Gonzár.

Un interesante problema hemos dejado sin resolver al terminar el artículo anterior. Al modio romano vienen dando los arqueólogos algo más de ocho litros y medio de capacidad, y el hallado ahora entre nosotros pasa bastante de nueve, lleva, bien puede decirse, diez. ¿Qué es esto? ¿Está mal calculado el modio romano? No parece esto sostenible atendida la grande autoridad de los sabios que de este asunto escribieron, aunque alguna razón hay para pensarlo, pues no se halló su equivalencia en litros estudiando directamente algún ejemplar de modio que desde los tiempos romanos se conservase, sinó sosteniendo que el cuadrantal, en el que caben, conforme al plebiscito que nos conservó Festo, tres modios, es el cubo del pié romano, lo cual nos da una capacidad de veintiseis litros para el cuadrantal, de donde resulta para el modio otra igual a 8,6666... litros. Así raciocina, por citar siquiera un ejemplo, nuestro diligentísimo D. Vicente Vázquez Quiepo, cuyos grandes méritos en esta materia no pueden justamente desconocerse.

Pero ¿es tan cierto que el cuadrantal romano fuese el cubo del pié? Asegura que así lo enseña Festo, pero leídas sus palabras en el libro de *Verborum significatione* al tratar *Publica Pondera* no se ve tal afirmación, y el testimonio que trae al hablar del cuadrantal, que sin duda hace más al caso, pudiera quizá tener muy diferente interpretación. (1)

(1) El que le llame «vas pedis quadrati» ¿nos obliga a decir que es exactamente un pié cuadrado? El mismo doctor reconoce que es algo mayor. Hay que notar además que esas son palabras de Festo, no de la ley romana, ni del plebiscito que Festo nos conservó.

Por eso en otro lugar (1) dice que así lo demuestra el nombre de cuadrantal con que lo conocían los romanos. Y aun dando esto por seguro y cierto, vemos que no lo es el valor del pié romano. Nuestro doctísimo metrólogo trae (2) el resúmen de los trabajos de Cagnazi sobre los seis ejemplares del pié romano hallados en Herculano y de ellos resulta que miden de 294 a 296 mm. Y si bien este valor es más autorizado como deducido de una medida que hasta nosotros llegó, no es, por lo tanto, indudable, y aunque es pequeña la diferencia de dos milímetros, ésta se agranda cuando ese número se lleva al cubo. Hecha la operación se ve que al segundo número le faltan solo 31 c^3 para igualar los 26 litros, pero al primero le faltan 568, es decir, más de medio litro. ¡Tánto aumentó aquella pequeñísima diferencia de dos milímetros!

Y precisamente por el grande aumento que una pequeña variación produce en un número cuando se eleva al cubo, sostiene Hussey que no se debe buscar la capacidad de las medidas romanas partiendo del pié, sinó del congio farnesiano que nos es (3) conocido, y parece que no le falta razón, porque si no nos consta de un modo indudable que esas medidas procedían del pié, ¿porqué nos hemos de empeñar en sostenerlo? Teniendo, dice, una medida de capacidad en relación con el modio parece más justo acudir a ella. Pero nos encontramos, como hemos notado en un artículo anterior, que los sabios mismos que lo han medido no están conformes en su capacidad. Hasse halló que dicho congio lleva 3,37 litros, y Auzuot, que lo midió también con diligencia, nos asegura que no lleva sinó 3,33. Según la primera medida al modio le corresponderían 8,9760 litros. Por la segunda no llevaría sino 8,88, ambas superiores a lo que comunmente se le dió, pero muy inferiores a lo que contiene el nuestro. De suerte, que no nos falta, como dijimos, alguna razón para dudar de la equivalencia dada hasta hoy al modio romano.

Y si no parece desatendible lo indicado por Hussey cuando apenas conocíamos otra medida romana de capacidad que el celebrado congio farnesiano que se guarda actualmente en el museo de Dresde, mucho más parece debe valer hoy que tenemos un modio romano de indudable autenticidad cuya medida nos dice, mejor que ninguna clase de consideraciones y raciocinios, lo que en el modio romano cabia y

(1) Tomo II, pág. 73 de la obra citada: *Essai sur les Systemes metriques et monetaire des anciens peuples.*

(2) Vázquez Queipo: «tomo II, pág. 5 de dicha obra.

(3) M. de la Barre en su «Disertation sur la livre romaine» sostiene que no debe seguirse tampoco el congio y que las 10 libras que su inscripción dice, no son libras de peso sinó de medida como las del aceite. «Memoires de l' Academie des Inscriptions tomo 8.»

el trigo que llevaba, y que midiéndolo con cuanta diligencia queramos, podemos saber con certeza y claridad a cuantos litros equivalía. Tenemos ahora un ejemplar de aquellos remotos tiempos, que nos dice él mismo a lo que llamaban modio los romanos. Parece, pues, evidente que ante él deben cesar los discursos y opiniones todas de los sabios.

Su autenticidad en cuanto ella excluye toda suplantación y superchería es absolutamente indudable. Léase lo que llevamos escrito sobre este interesante asunto; considérense las circunstancias todas del hallazgo matemáticamente acaecidas como las hemos contado; pregúntese al que sin pretenderlo lo halló y veremos que él no tuvo otra intervención que desenterrar lo que no sabemos cuantos siglos, pero ciertamente muchos, estaba allí esperando una mano que lo levantase. Ni él pretendía otra cosa que cultivar su monte, ni trató jamás en buscar antigüedades.

El que ese objeto sea un modio lo demuestra su forma; el que es evidentemente una medida romana, y siéndolo, no puede ser otra que un modio; y sobre todo, que él mismo nos lo dice, pues está en la primera palabra que en su inscripción leemos.

Pero ¿será un modio auténtico, un modio exacto, un modio tal que por él podemos saber con certeza la capacidad y valor del modio romano? Esta ya es a mi entender una verdad no tan cierta. Sabemos por Amiano Marcelino cuyas palabras dejamos transcritas en otro artículo (1), que en la misma Roma se hacían pesas y medidas falsas: en los códigos de Teodosio y Valentiniano hallamos varias veces esta misma confesión, como dejamos allí también consignado (2), referida precisamente a estaciones fiscales; y aunque no tuviéramos testigos tan irrecusables, bien podíamos suponer sin temor de engañarnos, que había de suceder en Roma lo que en todos los pueblos acontece, que se habían de hallar allí vendedores a quienes no desagrada una medida pequeña para que sea mayor su ganancia y compradores y cobradores de rentas que se encuentran mejor con una medida algo larga de talle.

¿A cuales pertenece el modio de Gonzár? Para temer que sea falsa, que lleve más de lo que debía, tenemos: 1.° el que su capacidad se aleje tánto de lo que se viene dando al modio de los romanos: y 2.° que excede también a lo que debía tener si hubiera adoptado por regla el congio farnesiano, pues aun tomando la equivalencia de Hasse, que es la mayor, no tendría el modio sinó 8,9760 litros y tiene bastante más.

(1) Pág. 280 del tomo VII de este Boletín.
(2) Id. id.

La primera dificultad tiene solución clara y fácil en lo que hemos dicho del motivo principal que hubo para darle esa pequeña equivalencia y no siendo una cosa absolutamente cierta que el cuadrantal sea el cubo del pié romano, y, sobre todo, no sabiendo a cuanto exactamente equivale ese pié y por lo mismo su cubo, no tenemos por qué tomar para el modio, que es su tercera parte, la equivalencia asignada.

La dificultad que se toma de la medida del congio tiene, a mi parecer, más difícil solución, porque el congio farnesiano es un objeto cuya hechura fué cuidada con notable esmero (1) y parece por lo tanto que también se debió poner grande esmero en el conferirlo, y constándonos de un modo evidente por los monumentos romanos que llevaba seis sextarios y por la medida de Hasse, si esa como mayor aceptamos, que equivale a 3,37 litros, el modio que según los referidos monumentos tiene diez y seis sextarios debe contener 8,9760 a lo sumo. Una sencilla operación matemática basta para convencerlo.

Con todo, conviene que recordemos que el congio es la medida del vino, y el modio la del trigo; una de líquidos y otra de áridos; y aunque ambas se dividían en sextarios bien podía suceder que el sextario para medir los líquidos y el sextario para medir los áridos conviniesen en el nombre pero no en la capacidad. Tenían también los romanos libras para medir el peso de las cosas y libras para medir el aceite, pero Galeno, que pesó las dos, halló que a la libra de aceite le faltaban dos onzas para pesar tanto como la libra de hierro. «*Ego sane*, dice, *olei libram Romæ vocatam ponderavi discere cupiens quantum gravitatis pondus contineret, inveni duodecim olei mensurales (uncias) decem unciis ponderum æquales.*» (2) Y en otro lugar del mismo libro dice: «*Nuncupatur a romanis* ÆQUIVOCE *ponderalis, ut ita dicam libra solidorum corporum et mensuralis libra liquidorum.*» (3). Llaman los romanos de la misma manera ponderal, por decirlo así, la libra de los sólidos, y mensural la de los líquidos. Y lo que pasaba con las libras acontecía también con las onzas. «*Mensura quiden apud ipsos est qua oleum metiuntur insecta discretaque lineis totam in duodecim partes dividentibus, atque integra mensura olei libra nominatur, duodecima vero ejus portio uncia. Metallica igitur et cera in lance* ALIIS UNCIIS *ponderantur.*» Hay entre ellos, dice, una medida con la que miden el aceite marcada y dividida con líneas que hacen en ella doce partes y la medida toda se llama libra y cada una de las doce partes se llama onza.

(1) Hasta la inscripción está hecha con letras de plata embutidas en el bronce.
(2) De Compos, medic. L. VI, cap. VIII.
(3) L. I, cap. XIII.

Las cosas de metal y la cera se pesan en la balanza con OTRAS ONZAS (1).

De suerte, que llamándose onzas y libras, había, no obstante, en Roma onzas diferentes de onzas, y libras diversas de libras, unas para los líquidos y otras para los sólidos. (2) Pues lo mismo podía suceder con los sextarios, una capacidad tenía el sextario porque se medía el vino y otra aquél que se empleaba para medir el trigo. Y siendo así, como podemos con fundamento suponer, no se arguye bien de la capacidad del congio a la del modio, pues no está probado que los sextarios en que se divide el uno sean iguales a los sextarios en que se divide el otro. Nosotros también tenemos arrobas de aceite y arrobas de vino y arrobas de pan y son todas diferentes. Es, pues, una falta de lógica el querer deducir del congio la capacidad del modio.

Y que esto que hemos hasta ahora afirmado solo en hipótesis era realmente así, nos lo demuestra el modio florentino que no guarda esas medinas y nos lo demuestra el modio que ahora poseemos, el cual, siendo un modio indudable, tampoco las guarda, y no estamos por ninguna razón obligados a tenerlos por modios falsificados, por modios agenos a las dimensiones que para estas medidas tenía el pueblo romano. Y en lo que toca al nuestro no podemos en manera alguna.

Parece realmente un poco fuerte que a un modio falso, a un modio que hizo un malvado para cobrar más de lo que las leyes prescribian; a un modio que estaba singularmente prohibido, del que aseguran los emperadores que si alguno (3) lo usa no ha de quedar sin castigo, que a un modio así se atreva el falsario a gravar que lo hace por mandado del Emperador. Pues eso leemos en él: «Modiil juxta sacram jussionem dominorum nostrorum Valentiniani Valentis et Gratiani.....»

Además, ese modio estaba en una estación fiscal. Los restos de cerámica que allí hemos recogido, los cimientos que se han encontrado, el puente que todavía existe, las vías que allí afluían, creo, lo demuestran de una manera, podemos decir, indudable ¿Y vamos a decir que a ese sitio llevó un falsario una medida contraria a las disposiciones que para sus medidas había hecho el pueblo rey que tanto las guardaba

(1) Ya dejamos también transcrito lo que advierte el citado Galeno de que en Roma «nonnullos viginti unciis, quosdam sedecim minam aestimare, ut heminam (modia mina) alios unciis novem, alios duodecim.» De Compos. modic L. IV, cap. IV.

(2) De la Barre sostiene también que las 10 libras del congio, son libras de medida, no de peso.

(3) Vide Código de Justiniano, L. 10, título 70, ley 9.

para que nunca se apartasen de la ley? Que lo hiciese un mercader para ganar más en sus negocios, aun se podría concebir, pero una persona pública no parece tan fácilmente admisible.

Y no sería una persona pública cualquiera, sería el Vicario de las Españas Mario Artemio Lucano, la persona más calificada de toda ella, serían Potamio y Quinciano, hombres que tenían la principalía del pueblo, serían, según podemos juzgar, todas las personas constituídas en dignidad que debían y podían intervenir en esta clase de asuntos, aquellas a quienes estaba cometido por las leyes el cuidado de que fuesen legales las medidas que se empleaban y singularmente las que servían (1) para cobrar los tributos.

Además, y esto me parece digno de especial consideración, no solo tenemos un monumento público, el modio, sinó que tenemos además un documento público, la inscripción que el modio lleva, y un documento público hace siempre fé en juicio mientras no se demuestre que ese documento es falso. No puede rechazarse su testimonio, no puede de otra manera mirarse como de ningún valor lo que ese documento afirma. Y nadie ha probado, nadie puede probar que sea falsa esa inscripción. Su factura, sus caracteres todos prueban su indudable autenticidad.

Y a la verdad, si la inscripción que leemos en el modio que acaba de aparecer no prueba que es él un verdadero modio, no sé porqué ha de probar ni servir para nada la que lleva el modio de Florencia y el congio farnesiano y el sextario que trae Grutero y tantas pesas y medidas como se guardan en los museos de Europa. No hay más razón en las unas que en la otra. Yo no la alcanzo al menos ni pienso la pueda encontrar nadie. O esa inscripción, o ese documento público prueba que el objeto que la lleva es un *verdadero* modio, o tampoco lo prueban las que en aquellos se leen.

Lo prueban menos. Pues ni el congio, ni el modio florentino, dicen que aquella medida sea congio, sea modio, y la nuestra sí. Así que podemos afirmar sin género de duda que el modio que acaba de hallarse en Galicia no es un modio falso, no es un modio falsificado, un modio que nada nos diga de lo que era el modio entre los romanos, sinó al contrario, que es él *un verdadero modio romano.*

Y esto fué lo que me obligó a no contentarme con las medidas que de él tomé y que están publicadas en el artículo arterior, pues aunque parecen hechas con atención y diligentemente cuidadas y en

(1) Recuérdese que estaba mandado que en todas las estaciones fiscales hubiese medidas legales «ut fraudare enpientibus fraudandi adimant potestatem.»

una medida para trigo y en general para áridos, la comprobación y el examen con trigo y con áridos puede justamente creerse la más indicada, me parece con todo no será desagradable a mis lectores que por esas cosas se interesan, ver conferido con agua este notable modio, pues presenta para ello el agua condiciones singularmente atendibles.

Para ello lo tomé otra vez en mis manos el 21 de Agosto del pasado año de 1914, poco después de las cuatro de la tarde. Lo limpié cuidadosamente del polvo que contenía, tapé después con masilla (1) las rendijas que tiene entre el fondo y sus paredes, rellené los agujeros del fondo y del lado y los desportillamientos superiores procurando que quedasen todos estos añadidos en el mismo plano que forman la envolvente y el fondo del modio a fin de no alterar, cuanto fuese posible, en lo más mínimo, su capacidad, y procedí a llenarlo de agua. Tomé entre tanto la temperatura del aire en la pieza en que estábamos y ví que marcaba el termómetro 26'8. Con mi litro perfectamente calibrado como tengo dicho, tomé un litro de agua y la eché en el modio que había procurado antes nivelar, eché otro y otro, y fué necesario para llenarlo echar en el modio que vengo tan prolijamente examinando *diez litros y dos decilitros*. Tomé entonces la temperatura del agua que en él tenía, y el termómetro señalaba 26. Luego, a esta temperatura, lleva el modio de Gonzár diez litros y dos decílitros. Y si quieren más grande exactitud mis lectores les diré que había empleado (2) en tapar las rendijas y agujeros que tiene el modio 40 c^3 de la masilla dicha y calcúlo que no pasaría de una cuarta parte de ella la que ocupaba en el modio algo que pudiese disminuir su capacidad, pues puse cuidado en acomodarla a sus planos cuanto ello fué posible y fuera de la que tapaba la rendija que hay entre el fondo y las paredes, poco contribuiría a disminuir su volumen. Así que si decimos que a la temperatura dicha lleva el modio que examinamos 10 litros y dos decílitros y 10 centímetros cúbicos o 10210 c^3 nos habremos acercado a una exactitud casi puede decirse matemática. Debemos, no obstante, advertir a nuestros lectores, y esto es lo único que yo entiendo nos alejará de esa exactitud, que no me he servido de agua destilada, sinó de agua de universal consumo en Santiago, del agua que corre de su

(1) Me serví de la misma que se emplea en los cristales de las ventanas.

(2) Pesé antes la que tomé, y pesando después la que quedó, supe lo que pesaba la empleada: puse agua hasta cierta altura en una probeta graduada: eché después una cantidad de masilla igual a lo que pesaba la empleada y subió el agua 40 c^3. Este era, pues, el volumen la empleada.

fuente del Camino, que procede de la cañería que trae la mayor parte, la casi totalidad de la que aquí se consume.

¿Es esta pues la capacidad del modio romano? Así lo demuestra cuanto hasta aquí llevamos dicho. No puede negarse que la medida de que aquí tratamos es un modio, no puede negarse que es un modio verdadero, legítimo, no falso ni falsificado, tiene de capacidad diez litros y dos decílitros (1) como acabamos de ver en repetidas medidas hechas con la diligencia y cuidado debidos, luego la capacidad del modio romano es de 10210 c^3. Y nada vale que se le haya dado hasta hoy diferente equivalencia, pues todas las que hasta ahora se han presentado se fundan en un orden de consideraciones que no valen nada ante la presencia de un modio auténtico e innegable. No parece que a este raciocinio fundado en un hecho indudable pueda oponerse nada que lo invalide. Contra esta afirmación, sin embargo, veo dos dificultades que yo no acierto a resolver con claridad.

Celestino García Romero.
S. J.

(Concluirá)

GÓMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS Y SUS DESCENDIENTES

(APUNTES HISTÓRICOS Y GENEALOGICOS)

(Continuación)

La fortaleza de Narahío, en la parroquia de igual denominación, Ayuntamiento de San Saturnino, no está en tan buen estado como la de Moeche.

«Descansa sobre una colina de roca viva, a 400 metros sobre el nivel del mar, con sus cortinas en la parte S. casi a pique con el río (el Narahío): su figura es un polígono irregular compuesto de doce lados con su entrada perfectamente defendida por los flancos».

»La torre del homenaje, de planta cuadrada, de 10 metros de lado, no mide en la actualidad más que 16 metros de altura. Probablemente pasaría de 18 metros; pero ahora no puede apreciarse, porque

(1) Noten mis lectores que casi matematicamente habíamos hallado la misma capacidad cuando lo medí con arena.

como las almenas han desaparecido en sus cuatro fachadas, no queda rastro alguno para poder deducir en donde estaría el coronamiento. La torre presenta la particularidad de no tener más que una entrada abierta en la cara S. a 9 metros sobre el cimiento» (1).



Fortaleza de Narahio

El adjunto fotograbado representa lo que aún existe en pié de esta fortaleza. De la de Villalba nos ocuparemos luego.

Por defender tantas tierras, y por ganar otras nuevas, y por su carácter belicoso además, aparece Diego de Andrade mezclado en todos los disturbios y guerras civiles que asolaron a Galicia en los últimos años del reinado de D. Enrique IV. En las luchas contra los herman-

(1) Comerma. ob. cit. Contiene la descripción dos planos, un dibujo y dos fotografías.

dinos primero, y contra el Arzobispo Fonseca después, siguió siempre a su suegro Gómez Pérez das Mariñas, y a su lado tomó parte en cuantos hechos de armas se libraron para destruir el poder de unos y otro. De estos sucesos, y de sus cuestiones con los demás caballeros gallegos, nos informa extensamente Vasco da Ponte en su nobiliario, y sería supérfluo repetir aquí por entero noticias tan sabidas. Baste para nuestro intento con transcribir de dicho autor el resumen de sus principales *victorias:* «Las victorias que tuvo el señor Diego de Andrada son las siguientes: La primera, quando fué lo de Altamira, el que mas porfió que se diese la Batalla fué él. La segunda, quando Pedro Pardo juntó toda su familia para levantar o edificar a Sa Marujo que es dos leguas de Villalba, él se lo quitó. La tercera, cuando García Martíz Barbeira por mandado del Conde don Lope Sanchez de Moscoso se metió en la Rocha y empezola a levantar, y lo cercó el Arzobispo y el Conde de Monterey; entonces Diego de Andrada y el Conde don Lope fueron a ellos y levantaronlos de encima de la Rocha y encerraronlos en Santiago hasta que llegaron a buen concierto. La quarta, cuando en la puente da Siolla se juntó el señor Diego de Andrada con el Conde don Lope Sanchez de Moscoso contra el Arzobispo y el Conde de Monterey don Sancho Sanchez de Ulloa porque este tomaba al Conde don Lope a Aveancos e Borraxeiros, e se falaron sete por sete de cada parte, sete de acavalo e sete de apie, de la una parte el señor Diego de Andrada contra el Conde don Sancho, Fernando de Andrada contra Alvaro Gonzalez, Rui Fernandez Nogueirol contra Fernan Díaz de Rivadeneira, García Díez de Mesía contra Parragués, García Martíz de Barbeira contra Juan de Noboa, Rodrigo Alonso Saavedra contra Luis Villamarín, García Lopez de Perbes contra Pedro Oxea de Alban: los peones eran Juan Diaz de Santa Marta contra Fernando Calvacho; no conto los peones de acá porque no conocí los de allá, en que hubieron los señores mui recias palabras, diciendo don Diego de Andrada al Conde don Sancho, que fasta que alargase a Borraxeiros e Abeancos al Conde don Lope que nunca tendría paz con él, y que pondría todas sus fuerzas contra él, de manera que antes que se partiesen se hizo el desembargo (1). La quinta, cuando el Conde de Benavente vino a cer-

(1) Efectuóse este desembargo en Orcellón a 22 de Junio de 1470 por sentencia dada por Pedro Alvarez de Sotomayor, Diego de Lemos y Gómez Velázquez de Valcárcel (este en representación del Conde de Lemos) como jueces arbitros previo juramento y pleito y homenaje de Lope Sánchez de Moscoso y Sancho Sánchez de Ulloa de cumplir y guardar lo que por dichos jueces fuese mandado. Además, los referidos Lope Sánchez y Sancho Sánchez, para mayor solemnidad de lo pactado, dieron de cada parte siete hidalgos que hicieron pleito y homenaje en manos de Diego de Lemos de que los expresados señores cumplirían lo que

car la Coruña que tenía palabra de confederación con el Conde de Lemos y del Conde de Monterey y trahia consigo al Conde de Altamira, y al Conde de Camiña, y al mariscal Suero Gomez, y Diego de Andrada se metió en la Coruña con su gente y ochenta criados, de los quales envió veinte Escuderos don Fernando de Castro pero iban de pie, y Fernan Ares de Saavedra y Ruí Fernandez Noguerol por sus capitanes, y estando contra él sietecientas lanzas a todos los corrió y quedó con honra. La sexta, quando don Ladrón de Guevara llegó a Vivero y halló a Pedro Pardo con todo su bando muy poderoso, socorrióle Diego de Andrade y aunque le pesó a Pedro Pardo le hizo dexar la Villa diciendole a altas voces: *Pedro Pardo, Pedro Pardo, habeis de dexar Vivero al Rey* (1). Otras fazañas mas no fueron iguales de estas aunque eran peligrosas, y sobre todo cuando fué la da Ponte Arrabade que don Fernando de Acuña y Mosen Mudarra lo quisieron prender por maña (2); y sacó a Fernan Ares de Saavedra de Villa Juan contra voluntad del Gobernador Diego López de Haro.» (3)

---

los jueces sentenciasen (*). Hállase este pacto y sentencia en un pleito entre los Condes de Monterrey y de Lemos que posee el Sr. Murguía y del cual nos hemos de ocupar más adelante. Ambos documentos nos prueban lo bien enterado que estaba Vasco da Ponte de estos asuntos y lo veracísimo de su *Relación*.

(1) Este Pedro Pardo es el famoso Mariscal Pedro Pardo de Cela degollado en Mondoñedo en 1483 de orden de D. Fernando de Acuña, primer Virrey o Gobernador de Galicia.

(2) Mosén Mudarra era un capitán que Acuña trajo consigo. Dícese que era francés y que prendió al Mariscal Pardo de Cela sobornando a los criados de éste. Sin duda quiso emplear igual procedimiento con Diego de Andrade pero no le dió resultado.

(3) En otro pasaje cuenta Vasco da Ponte el suceso, y dice, que Fernán Arias de Saavedra, «desde que casó con doña Constanza su tia, porque el Gobernador don Fernando de Acuña degollara a Pedro Pardo su padre de ella, consejáronle que furtase a Villa Juan y que no obedeciesen al Rey, y así se fizo: vinole a cercar el Gobernador Diego Lopez de Haro un año poco mas o menos, y porque le secó el Pozo del agua, entrose de agua llovediza y pudriose todo de manera que todos adolescieron, y la señora fallesció dentro, y Fernan Areas que también adolesció, fué ferido de una piedra de trabuco y a el y a otros tres hombres sanos los prendieron y ajusticiaran si no les valiera Diego de Andrade.» etc.

Veamos ahora como lo relata la Reina D.ª Juana en un privilegio expedido en Madrid a 11 de Marzo de 1514 a favor de D.ª Constanza de Saavedra hija de dicho Fernán Arias de Saavedra, por el que le devuelve parte de los bienes que le habían sido confiscados a su padre: «doña juana, &: por quanto por parte de vos doña Constança de Sayavedra fija legitima »de fernand Arias de Sayavedra me fue fecha relacion que yo fuí informada que en los años »pasados el dicho fernand Arias vuestro padre con otros criados suyos hurto e tomo la forta»leza de Villajuan que era del Visconde de Altamira e que non enbargante quel Rey mi Señor »e padre e la Reyna mi Señora madre que aya Santa gloria enbiaron a mandar al dicho fernand

(*) Fueron estos hidalgos: por parte de Lope Sánchez; Garci Muñóz de Barbeira, Vasco Prego, Jerónimo Sánchez de Lojo, Garcia Pérez de Costela, Gonzalo de Pazos de Moiño, Alfonso de Lesca y otro cuyo nombre no consta: y por parte de Sancho Sánchez de Ulloa, Fernán Dares Noguerol, Gómez de Taboada, Antón Dourcos, Juan Varela, Vasco de Palazo, Nuño de Bendaña y otro que también nos es desconocido. Tanto estos hidalgos como los nombrados por Vasco da Ponte, eran de los principales caballeros de Galicia.

Era tanta la influencia de Diego de Andrade y el prestigio de que gozaba, que los demás caballeros de Galicia lo buscaban como árbitro para redimir sus contiendas. También sirvió muchas veces de intermediario entre los Gobernadores del Reino y los señores rebeldes, a los que, con sus consejos, consiguió reducir a la obediencia, contribuyendo con esto en gran manera, a la completa pacificación del país.

Por estos y otros servicios, los Reyes Católicos le cobraron mucho afecto y le otorgaron algunas mercedes. Por haber defendido la Coruña contra el Conde de Benavente, le concedieron 100.000 maravedís de juro, y por privilegio expedido en la Coruña a 5 de Octubre de 1486, obtuvo otros 100.000, de por vida.

Después, los Monarcas, lo llamaron a su Consejo, y lo hicieron Conde de Villalba (1). Emprendió entonces el de Andrade la reedificación del castillo de esta villa, que se hallaba arruinado desde que fuera tomado por los hermandinos. Dicho castillo ha llegado hasta nuestros dias en buen estado de conservación, pero poco a poco fueron los vecinos extrayendo de él tanta piedra, que hoy solo permanece en pié el donjón. Ofrece éste la particularidad de ser de planta octogonal, lo que lo hace más interesante, pues de esta forma creemos que no se ha conocido otro en Galicia. Data su construcción de 148... según un rótulo que se conservaba sobre una de sus puertas. Pertenece en la actua-

»Arias que restituyese la dicha fortalesa al dicho visconde o a don diego lopes de haro su »gobernador que a la sazon era del Reyno de galizia para que la fisiese entregar al dicho vis»conde no lo quiso faser antes se defendió e revelo en ella e el dicho don diego lopes cerco »la dicha fortaleza e la tuvo cercada honce meses e mas fasta que por partido la ovo de entre»gar e que por ello el dicho fernand Arias fue condenado en perdimiento de todos sus bienes »e fueron aplicados a nuestra camara e fisco e tomada la posesion dellos por el dicho gover»nador e quedaron para nos», etc.

Con anterioridad a este privilegio, los RR. CC. compadecidos de la orfandad de doña Constanza, le restituyeran ya otros bienes de los también confiscados a su padre, por otro privilegio dado igualmente en Madrid a 10 de Abril de 1499, en el que, refiriéndose a doña Constanza, se lee: «e porque vos soys muger necesytada e non vos quedaron bienes algunos »del dicho vuestro padre para con que vos podays casar fueme por vuestra parte suplicado »que para ayuda a vuestro casamiento vos ficiese merced.» etc.

Colección de manuscritos inéditos, del Sr. Murguía.

El Virrey D. Diego López de Haro condenara a muerte a Fernán Arias de Saavedra, pero Diego de Andrade no consintió que la sentencia se ejecutase, lo cual prueba el inmenso, poder de nuestro caballero.

(1) También consta esto en el *Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León* por Salazár de Mendoza, fol. 102, col. 1.ª, edic. de 1618.

Dice Da Ponte que cuando Sancho Sánchez de Ulloa, Lope Sánchez de Moscoso y Pedro Alvarez de Sotomayor se alzaron por Condes, que instaban a Diego de Andrade a que se alzase él también, a lo que siempre se negó contestando que más quería ser buen caballero que ruín Conde. Añade el mismo genealogista que más tarde trató el Rey de hacerlo Conde del Valle de Lorenzana, pero que el de Andrade tampoco quiso aceptar dicho titulo.

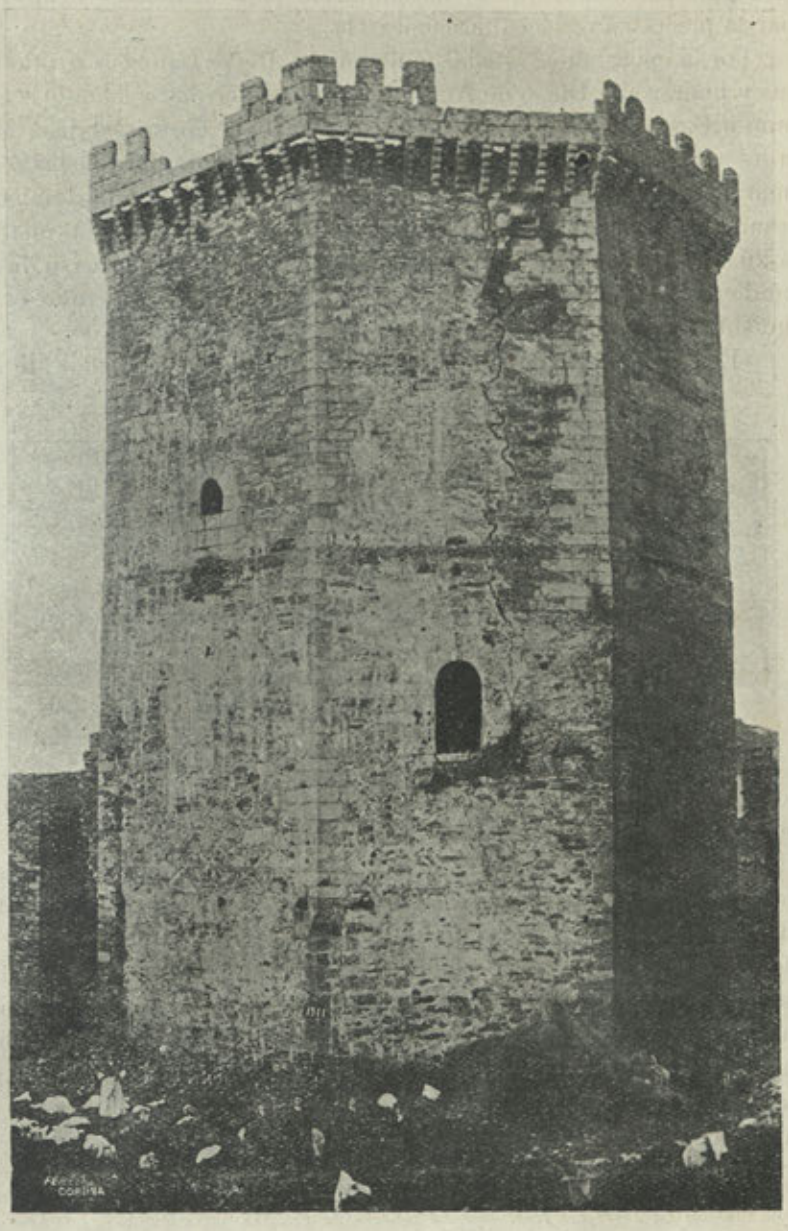

Donjón de la fortaleza de Villalba

lidad a un particular, que lo ha adquirido para demolerlo y aprovechar la piedra en otras edificaciones. (1)

Por la época antes citada, vinieron los Reyes Católicos a nuestro país y honraron a Diego de Andrade como se merecía, y cuando regresaron a Castilla, lo llevaron consigo, empleándolo en su servicio. Más tarde—en 1491—nuestro caballero condujo la gente del obispado de Lugo a la conquista de Granada, y por su brillante comportamiento en tan gloriosa empresa, D. Fernando y D.ª Isabel le hicieron merced de 20.000 maravedís, según consta de una libranza que a su favor expidieron en Santa Fe a 8 de Mayo de 1492, cuyo contenido es el siguiente:

«El Rey e la Reina.=Iohan de arevalo nuestro contador de las



Estatua yacente de Diego de Andrade, primer Conde de Villalba (2)

»cosas de la hermandad de nuestro Reyno de galizia nos vos manda-
»mos que de cualesquier maravedis de vuestro cargo dedes a diego de
»andrada que traxo a cargo la gente que nos vino a servir el año pasa-
»do a la guerra de los moros del obispado de lugo veynte mill marave-
»dis de que nos por la presente le fasemos merced acatando los servi-
»cios que nos a fecho e perdidas e dagnos que Rescibio en nuestro
»servicio e tomad su carta de pago con la qual e con esta mandamos
»que vos sean Rescibidos e pasados en cuenta los dichos veynte mill
»maravedis fecho en la villa de santa fee a ocho dyas de maio de no-
»venta e doss años yo el Rey yo la Reyna por mandado del Rey e de
»la Reyna juan de la parra.» (3)

(1) Nuestro querido amigo D. Francisco Tettamancy Gastón ha publicado un notable trabajo titulado *La Torre del Homenaje del Castillo de Villalba*, cuya lectura aconsejamos a nuestros lectores.

(2) De un dibujo que nos ha facilitado el ilustrado párroco de Monfero, D. Manuel Pacín Sánchez. Por falta de espacio y luz no pueden obtenerse fotografías del sepulcro.

(3) Archivo General de Simancas. *Mercedes y Privilegios*. Leg. 37, fol. 57.

Otros datos poseemos referentes a Diego de Andrade, pero como son de escasa importancia, no los consignamos, a pesar de ser desconocidos.

A su muerte—ocurrida en los primeros meses de 1492—fué sepultado en el monasterio de Monfero, en el cual también yacen su padre Fernán Perez de Andrade, su abuelo Nuño Freire de Andrade y otros personajes de la familia. Sobre su sepulcro hállase su estátua yacente, que lo representa vestido de guerrero, y en la orla del escudo que embraza, se lee este lema, distintivo de la Casa de Andrade: + AVE MARIA. GRACIA. PLENA. + DOMINVS TECVN.

Hacia los piés, en uno de los ángulos de la cubierta, existe una inscripción que dice:

AQI. JAZ. EL MVY
NOBLE CAVALLERO.
DIEGO DE ANDRADE (1)

No hay en todo el sepulcro otra inscripción ni la hubo nunca, por lo tanto, las publicadas por Díaz Losada en la *Novena a la Virgen de la Cela* (Santiago, 1872), por Pardo en *Galicia Diplomática* (tom. IV, pág. 183) y por López Ferreiro en *Galicia en el último tercio del siglo XV* (tom. II, pág. 120), en las que se hace constar la fecha de la muerte de Diego de Andrade y otras circunstancias, son apócrifas.

El elogio más cabal que puede hacerse de nuestro biografiado, se sintetiza en estas frases de Vasco da Ponte: «Era verdadero Catholico, esforzado, justiciero; no estendía la chanca mas de lo que cubría la manta... Trahia su estado cumplido: Atimbales y Tamboril, y 30 peones continuos, y todas estas cosas, sin tomar, sin robar, ni hechar pedidos a sus Vasallos.»

De su matrimonio con D.ª María de las Mariñas, tuvo tres hijos, a saber: D. Fernando, D.ª Teresa y D.ª Violante de Andrade.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará).

(1) Las dimensiones de la mencionada cubierta son 2'10×0'72 metros.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

EL ALZAMIENTO CONTRA LOS FRANCESES EN GALICIA

(Continuación)

XIV

El ejército creado y armado por Galicia, fuerte de 40.000 hombres, como ya hemos dicho, se dividió en dos Cuerpos; uno de treinta mil soldados a las órdenes del marqués de la Romana, que acababa de efectuar su retirada de Dinamarca, (1) pasó a Castilla; y otro formado por 10.000 hombres a las órdenes de Filangieri, cubrió la frontera de Galicia, en Octubre de 1808.

El ejército del marqués de la Romana, a las órdenes del duque del Parque, atacado por el francés en Tamames y perseguido a Medina del Campo, fué por fin casi destrozado en Espinosa.

El que mandaba Filangieri, medio se insurreccionó y unos soldados del regimiento de Navarra, dieron muerte al general en Villafranca del Vierzo, destituído ya del mando por las acusaciones del pueblo gallego que lo consideraba sospechoso en la organización de las fuerzas.

Puesto al frente de este ejército el brigadier Blake, nombrado teniente general por la Junta gallega, fué en mal hora a ponerse a las órdenes de Cuesta, quien, derrotado en Cabezón, pidió socorro a Galicia,

(1) Los medios empleados por los comisionados de Galicia y Asturias, de acuerdo con el Gobierno inglés para retirar la expedición española de Dinamarca (*) dieron por fin resultado. El comisionado gallego Freire, llevaba esta misión especial, si bien de acuerdo con él, la realizó un enviado inglés que hizo entrega a la Romana de las comunicaciones oficiales. De los 15.000 hombres que componían la expedición, sólo pudieron regresar unos 9.000, llegando felizmente a España el 9 de Octubre y uniéndose al ejército de Blake, a fines de dicho mes. Véase *El Marqués de la Romana* por JUAN DE GARÁS, fascículo de *Galicia*, ya citado. Entre las varias obras escritas acerca de la expedición de las tropas españolas al Norte e incidentes de su vuelta a España, las últimas publicadas son: M. MURGUIA: *De la expedición española al Báltico*, en *La Temporada*, periódico de Mondariz (12 Septiembre 1909) y las obras de KARL SCHMIDT; *De fremmede Troppers Opho'd i Danmark i 1808*. Kjobenhavn, 1901. *Napoleón I og Det Spanske Kongehus*. Kjobenhavn, 1905, y *Aktstykker vedrorende de fremmede Troppers Opho'd i Danmark i 1808*, Odense, 1907.

(*) Por virtud del tratado de Fontainebleau salieran estas tropas de España en Mayo de 1807, y fueran incorporadas al ejército francés, para la campaña de Alemania. Pareciéndole a Napoleón que las tenía muy cerca de su país, cuando meditó la invasión de la Península las trasladó a Dinamarca. El marqués de la Romana, prestara juramento al intruso, pero visto el espíritu del ejército, siguió al patriotismo de éste.

cuya Junta se lo otorgó, enviándole una fuerza que era la única defensa que restaba al país gallego. (1)

Desconfiaba así y todo, la Junta del Reino y en comunicación de 1.º de Julio dirigida a Cuesta, le dice altiva y elocuentemente: «El Rei»no de Galicia ha convenido en que el general en jefe de su ejército »ejecute el plan que le propuso para auxiliar las ideas de vuecencia, es»perando que los castellanos agradecidos darán a nuestras tropas pan y »vestidos, quedando a cuenta de este Reino la paga. Los pueblos han »pedido que su mando se concediese a D. Joaquín Blake, por la confian»za que les merece, el cual por lo mismo ha de mandarlas con indepen»dencia, sin perjuicio de acordar con V. E. las combinaciones que se »consideren oportunas.»

Al mismo tiempo que la Junta enviaba a Cuesta el referido oficio, enviaba también a Blake, con carácter reservado, comunicación en la que entre otras, le decía lo siguiente:

«El general Cuesta será seguramente un buen español, (2) pero es

---

(1) Más previsora la Junta de Asturias, sólo envió a Cuesta dos mil hombres.

Al desprenderse de las fuerzas que armara a su costa el reino de Galicia, quedó sin defensa, pues el ejército inglés mandado por Sir Arturo Wellesley, llegó a la altura de la Coruña en 20 de Julio de 1808 y, trasladado a ésta el general, sus ofrecimientos no fueron aceptados por la Junta, que autorizó solamente al inglés para desembarcar, si lo creía necesario, en Vigo, a fin de defender la línea del Miño que era la que entonces se juzgaba más en peligro por estar amenazada por Junot.

La permanencia de los comisionados de Galicia y Asturias en Londres, afirmaba cada vez más la amistad entre dichas Juntas y el Gobierno británico. Este, fiel a sus compromisos, aprestó sus soldados, pero las Juntas estimaban que, por de pronto, no era pertinente la intervención armada, bastándoles el auxilio en dinero y municiones y que más ventajoso sería para las operaciones militares que la expedición inglesa se dirigiese a Portugal. De ahí las indicaciones que la Junta hizo a Wellington. Este, después de hacer entrega a dicha Junta, de 200.000 libras de que era portador, se dirigió a las costas del vecino reino, desembarcando en Porto el 24 de Julio.

En este mes también llegó en un buque de la armada inglesa el representante Sir Stuard que condujo 18.000.000 de pesos, del empréstito. En el mismo barcó regresó el enviado gallego Sr. Freire, ascendido en aquellos días a Capitán de navío. Sucesivamente arribaron a la Coruña transportes ingleses conduciendo pertrechos de guerra, vestuario, armas y los prisioneros españoles devueltos. En *El Diario de la Coruña* de ese mes y siguientes hay gran número de noticias interesantes, referentes a este particular.

(2) Aun cuando considerado Cuesta como el más entendido de su época, no dejaba de ser un ambicioso: pretendió erigirse en jefe militar del poder Central y puso a éste en más de un conflicto, en su deseo de dificultar la reunión de la Junta. Prendió a su vuelta de Lugo (Septiembre) al presidente de la Junta de León, baylio Frey D. Antonio Valdés, cuando iba a la reunión de la Central. A instancia de la Junta de Galicia, reclamó su persona el general Castaños.

Esa prisión y otras efectuadas por Cuesta, fueron debidas al enojo que le produjo ver que la Junta Central que pretendía crearse, no aceptaba sus indicaciones de hacerlo jefe militar de la misma.

Tal conducta ocasionó su destitución del mando, como dice José Muñóz Maldonado:

»lo cierto que si él y los demás de España, el Consejo de Castilla y la »Junta de Madrid hubieran desempeñado sus deberes, no nos hallaría»mos en el estado en que nos hallamos, porque pudieron por la defensa »de su patria y su rey tratar con las provincias y las ciudades, las que »hoy de nadie tienen satisfacción sinó de aquellos jefes que ellas propias »han elegido.

»El Reino de Galicia sólo confía en sus tropas y en el general que »las manda.

»La proclama dada por el general Cuesta será leída en las provin»cias de España con mucha desconfianza....

»La Junta de cuatro o cinco personas en quien quiere reunir toda »la autoridad suprema, dará los mismos resultados que la que se ha es»tablecido en Madrid. Entonces cuatro o cinco hombres dispondrán a su »arbitrio de la suerte de la nación toda y... quedaría la España esclava y »entregada al yugo extranjero... todas estas especies y reflexiones quiere »el Reino que V. E. las tenga presentes.... sin confiarse demasiado en el »general Cuesta ni de otro alguno.

»V. E. es demasiado noble y caballero.... y nunca sobra la precau»ción, que los que piensan como hombres de bien son regularmente los »engañados.

»Del ejército de Galicia es V. E. jefe de sus operaciones.... han de »ser siempre conservando V. E. su autoridad y el mando en jefe de sus

---

Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte.—Madrid, 1833.

«La desgracia del general Cuesta provino del suceso siguiente: D. Antonio Valdés, presidente que había sido de la Junta provincial de León, después de la desgraciada acción de Ríoseco se retiró como hemos dicho a Ponferrada con dos sobrinos suyos y algún otro vocal, que se creyeron con la suficiente representación para tratar y convenirse clandestinamente con la Junta de la Coruña en formar una sola corporación en Lugo, como se verificó, y mandar reunidas desde allí a Galicia, a León y a Castilla, con independencia de su capitán general. Cuesta declaró nula é ilegal esta Junta; pero así Valdés como sus dos sobrinos, y el vizconde de Quintanilla que no fué jamás diputado de la Junta de León, continuando en sus maniobres lograron que se les nombrase diputados por la provincia de Castilla para la Junta Central. Al pasar Valdés y el vizconde de Quintanilla por Simancas para ir a su nuevo destino, se hallaba a sus inmediaciones acampado, el ejército de Cuesta: éste dió orden al general Eguía para que los hiciese arrestar y los condujese al alcázar de Segovia, en donde dispuso que el mariscal de campo conde de Cartaojal, les formase breve y sumariamente causa, dándole para que sirviese de cuerpo de delito las intimaciones que habían hecho a Cuesta para que entregase al ejército de Galicia la caballería de su mando. La Junta Central reclamó, e hizo poner en libertad la persona de Valdés y del vizconde de Quintanilla; y apenas se presentaron en Aranjuez los recibió, sin más examen, por vocales suyos, y mandó publicar en la *Gaceta* por nulos y atentados los procedimientos del general Cuesta y depuso a éste del mando del ejército.»

La Junta Central se constituyó en Septiembre de 1808 y cuando se dirigió a Andalucía, llevó con ella a Cuesta, en calidad de arrestado, hasta que lo repuso, hallándose en Mérida, a fines de Diciembre siguiente.

»tropas sin sujeción ni dependencia y cuidando de replegarse hacia Ga»licia en caso de una desgracia...» (1)

XV

No iba descaminada en sus prudentes indicaciones la Junta, al dirigirse a Blake. (2) Este, al dar cuenta de la desgraciada acción de Rioseco, dice a la Junta:

«La torpeza, la vanidad y la envidia de Cuesta, originaron una te»rrible derrota....» (3)

El Reino reitera una vez más sus pasadas instrucciones a Blake y le dice: «...el mal ya no tiene más remedio que el que V. E. indica.

»Si V. E. vuelve a leer el oficio reservado, quedará convencido en »esta primera experiencia de que los hombres de bien son los enga»ñados...» (4)

Y continúa diciendo la Junta a su general:

«En el actual estado es preciso que V. E. se repliegue y atrinchere »en un punto o situación que cubra a Galicia para organizar de nuevo el »ejército de su mando a cuyo efecto despacha las órdenes convenientes... »(5) V. E. cuide de la seguridad de Galicia, ponga su ejército en estado

(1) Tiene fecha 1.° de Julio de 1808, este oficio.

(2) Algunas veces, sin embargo, en sus decisiones, la Junta se equivocaba y más de una vez el Ayuntamiento de la Coruña, velando por la conveniencia general, hubo de oponerse a aquellas decisiones por creerlas inconvenientes o extemporáneas. Tal sucedió cuando a Junta suspendió la creación de las Juntas de Seguridad pública, dejando, como indicó el Ayuntamiento a cargo de la Justicia, la persecución de los criminales.

(3) Nos parece exagerada esta apreciación, pues a Cuesta lo juzgan todos como uno de los más expertos generales. Blake y él no andaban muy acordes. Cuesta no transigía con un caudillo joven que mandaba un ejército más bizarro, mejor atendido y numeroso que el que él tenía a sus órdenes.

(4) Blake se negaba en virtud de las instrucciones de la Junta a seguir las de Cuesta; pero Zayas, comisionado por el último, se dirigió á la Coruña y lo consiguió. Fué, pues, Blake a unirse a Cuesta con parte de sus fuerzas, dejando la 2.ª división en Manzanal y la 3.ª en Benavente. Las desavenencias entre ambos generales influyeron mucho para la desgraciada acción de Rioseco.

(5) No anduvo muy acertada la Junta, cuando en 20 de Julio, Wellesley desembarcó en la Coruña a ofrecerse con los 10.000 hombres que traía de Inglaterra y que esperaban órdenes a la altura de nuestra ciudad. Confiada nuestra Junta, dijo que sólo recursos precisaba. El inglés desembarcó en Porto.

Así quedaban casi desguarnecidas las plazas gallegas, por estar el ejército en la frontera, para donde partieran las últimas fuerzas a fines de Noviembre. La custodia de las ciudades la ejercían solamente las *Milicias honradas.*

A pesar de todo, se dió el caso de que en Julio de 1808 entró en el puerto de Vigo el navío de guerra francés *Atlas*, de 74 cañones, que saludó a la plaza, que creyó en poder de

»respetable y después podrá combinar alguna operación interesante con »la seguridad del buen éxito....

»El Reino espera de día en día recibir dinero y tropa de los ingle»ses, que retardan los vientos contrarios, y no omitirá diligencia ni me»dio posible para la necesidad de sus tropas.»

XVI

Desgraciadamente las acertadas indicaciones de la Junta de Galicia no se tuvieron presente más adelante y el ejército gallego preparado a tanta costa por la región que no escatimó hombres ni dinero, (1) el ejército gallego, pues, se desvaneció como el humo, quedando así franca la entrada al enemigo, porque la expedición inglesa que esperaba la Junta, compuesta de 14.000 hombres al mando de Sir David Baird, desembarcando en la Coruña (2) salió para Astorga, donde se unió al general Moore y a una división escogida del ejército español de la izquierda, mandada por el marqués de la Romana que no habían de ser bastantes a impedir que los franceses invadieran a Galicia.

Napoleón. Apenas terminadas las salvas, se vió rodeado de lanchas armadas, tripuladas por gallegos que formaban las fuerzas antes creadas cuando la guerra con Inglaterra, y que se apoderaron del navío francés. Véase *Historia de Vigo y su comarca*, por José de Santiago y Gómez, Madrid, 1896, páginas, 490.

(1) En los periódicos de la época se ven listas de donativos, en especie y metálico El arzobispo de Santiago figura con 300.000 reales de pronto y 1.000 diarios. El Cabildo con un millón. Otros ofrecen mantener y equipar hombres, etc., etc. (*)

(2) Llegada a puerto el 13 de Octubre, desembarcó al 15. Varios historiadores dicen que la Coruña se opuso a recibir esta expedición. Lejos de ser así, la recibió y agasajó extraordinariamente, como se ve en los periódicos de aquellos días. (**) Lo sucedido fué que al entrar en el puerto, cuando se creía hubieran variado de ruta los 5.000 jinetes que llegaran en Julio, el Concejo coruñés por razones de patriotismo y conveniencia nacional, que indicara ya Sangro desde Londres, para la defensa de España, hizo presente á la Junta Suprema los inconveniente de una concurrencia numerosa de un ejército extranjero, aun aliado, en la región. Al desembarcar insistió el Concejo en las razones de alta política que aconsejaban no consentirlo. La Junta no desconoció las poderosos argumentos del Ayuntamiento, pero era ya tarde. Muchos críticos militares censuran que Baird desembarcara en la Coruña en lugar de hacerlo en Santander, como indicara el Ayuntamiento coruñés, pero cambiando las altas razones de política que así lo aconsejaban, e indicando que así tuvo que atravesar Galicia en invierno, como si no fuera tal estación, en el camino que tenía que recorrer desde el puerto montañés, y como si no hubiera la misma o mayor distancia a Salamanca, punto citado para su reunión con Moore.

(*) El Consulado de la Coruña dió un millón, recaudado entre el comercio. D. Antonio Bartoli, también del comercio, 200.000 reales.

(**) La manutención y acuartelamiento de los aliados corrió a cargo del Ayuntamiento coruñés.

La suerte les fué contraria y las divisiones entre Moore y La Romana (1) hicieron que, lejos de oponer seria resistencia en los desfiladeros de Valcárcel para impedir la entrada en Galicia al ejército francés, Moore, se dirigiera por el Manzanal a Galicia, y La Romana por Fuencebadon en unión de una división inglesa de 3.000 hombres. (2)

EUGENIO CARRÉ ALDAO

(Concluirá)

IGLESIAS ANTIGUAS DE GALICIA

EL MONASTERIO DE BERGONDO

Escondido casi entre las frondosas arboledas de las Mariñas, levanta sus viejos paredones al pié mismo de uno de los castros más notables y hermosos de Galicia, desde el cual se contempla el espléndido panorama que ofrece la bellísima ría de Sada y sus verdes orillas.

No puede competir el antiguo Monasterio de Bergondo con aquellos otros que habiendo adoptado la reforma de Cister, tan importantes fueron en los siglos medioevales, ni conserva como ellos, un edificio soberbio que atraiga por su magnitud y hermosura, tal como lo tienen los célebres monasterios de Osera y de Meira, pero tampoco presenta la humildad de los templos de Espenuca y de San Salvador de Chantada, que no presentan más que una nave, y que más parecen modestas iglesias parroquiales que edificios de una comunidad que con tantos monasterios llegó á contar en la duodécima centuria.

Su historia.

No se conoce su fundación ni se conservan documentos que ilustren acerca de su historia, porque un incendio que sufrió en el año

(1) Este desembarcó en la Coruña el 30 de Octubre, en unión del embajador inglés cerca de la Junta Central. El pueblo los recibió con grandes agasajos, iluminaciones y repique general de campanas.

(2) Tomó hacia Vigo y en su retirada se le desertó o dispersó mucha gente, tanto que a su llegada a la provincia de Orense, sólo contaba 3.000 hombres.

1.338 no solo destruyó en gran parte la iglesia, sinó que quemó, además, el archivo y la casa monástica.

Hay quien supone que fué fundado en 1.214, pero consta que existía ya en 1.199, porque en esa fecha figura Urraca Fernández haciendo una manda al monasterio de *Burgundium* (1). En 1.256, dice el Sr. Martínez Santiso (2), Alfonso X otorgó a su favor una carta de donación de muchos bienes y lo puso bajo su poderosa protección. Según el P. Yepes, en su *Crónica de la Orden de San Benito*, tuvo por bienhechores a Condes, Condesas, Reyes y Reinas, quienes, sin duda, con sus privilegios y donaciones contribuyeron poderosamente a la relativa importancia que antiguamente alcanzó este monasterio.

Tuvo coto y jurisdición hasta el año 1.370 en que D. Sancho el Bravo se lo quitó y dió a la ciudad de Betanzos; pero no debió estar mucho tiempo sin ellos porque en 1.380, D. Juan I, en una Real Cédula, mandaba al célebre caballero Fernán Pérez de Andrade, que dejase libre y desembargado al Abad de Bergondo, el coto y vasallos de su monasterio, y aun el mismo monasterio, porque según costumbre de la época y de gente de su linaje, había tomado por la fuerza la encomienda de algunas casas monásticas, en las cuales y a título de benefactoria, hacía y deshacía a su antojo, usurpándoles cuantos bienes y privilegios constituían su hacienda. Sin embargo, dicho caballero, que sin duda mereció el sobrenombre de *o Boo* por las grandes obras públicas que acometió, debió levantar en parte la fábrica de la actual iglesia de Bergondo, a raiz del incendio que sufrió en el siglo XIV, porque al igual que Sta. Catalina de Montefaro y San Francisco de Betanzos, iglesias por él levantadas, tiene por acrótera y a manera de armas, el jabalí de los Andrades sobre el piñón del muro de la nave. Tal vez por esto y sin duda por las donaciones que le hizo, la gente decía, según el P. Yepes, que fuera fundación de "Gómez Pérez o boo, de Puen tedeume". (3)

Cuando la reforma de los monasterios llevada a cabo por Fr. Rodrigo de Valencia y Fr. Pedro de Nájera, bajo el reinado de los Reyes Católicos, le tocó al de Bergondo de ser suprimido, prueba sin duda del gran decaimiento en que se hallaba, habiendo sido el último Abad el P. Fr. Juan de Manzaneda que renunció en 1.509, quedando sujeto como Priorato a San Martín Pinario, de Santiago de Compostela.

---

(1) «Galicia Histórica» por López Ferreiro, documento XX.
(2) «Historia de Betanzos» pag. 221.
(3) Textual.

Su descripción.

Tiene planta basilical de tres naves y tres ábsides semicirculares, como los monasterios de Penamayor, Jubia y Pombeiro, y la antigua iglesia de Monfero, hoy desaparecida, con las cuales tiene un gran parecido por pertenecer todas ellas a un mismo estilo, a una misma orden y haber sido levantadas en una misma época, estando como todas las iglesias de entonces perfectamente orientada.

La extructura de este templo es muy sencilla: seis pilares dividen cada una de las naves en cuatro tramos, y sostienen los arcos formeros y transversales que se apoyan sobre semicolumnas adosadas en los frentes de los pilares y en los alzados de la iglesia; sobre los muros que se levantan sobre estos arcos carga la cubierta de madera a dos vertientes. Al fondo de las naves se abren los tres ábsides, más amplio el central, y unidos todos a extrechos cuerpos de presbiterio que se cubren con bóveda de cañón peraltado, terminadas en cascarones o bóvedas de cuarto de esfera que cubren los semicírculos en que los ábsides terminan.



Perfil de una base de columna

Los alzados, levantados sobre escalonado basamento, acusan perfectamente el interior de la iglesia, pues robustos contrafuertes prismáticos contrarrestan el empuje de los arcos y dividen en tres vanos la fachada y en cuatro los hastiales laterales. Estos alzados son robustos y están apenas calados por alguna que otra saetera, habiendo sido reformados en su parte superior, sin duda cuando el incendio que sufrió. Tres portadas conserva, la principal, abierta en la imafronte, sufrió' como todo el alzado, las consecuencias de una desgraciada reforma que no solo llegó a alterar las archivoltas de dicha portada sinó que llegó a suprimir, por el afán de innovar, una típica espadaña levantada á la derecha y un hermoso rosetón que iluminaba la iglesia en las horas de la tarde. Tiene dos columnas por lado, de capiteles de hojas y bases tóricas, que sostienen un doble arco abocinado, esculpido con ajedrezado y ligeros relieves; dos mensulas sostienen el tímpano, solo adornado con unos arquitos de medio punto. Un tornalluvias sostenido por curiosos canecillos cobijaba esta portada.

Las puertas laterales están cegadas, y solo se conocen que son de arcos semicirculares y de archivoltas de arquitos de igual directríz, la del Sur.

Los ábsides tienen ventanitas románicas, molduradas, una los laterales y tres el central, robusteciendo los tambores con algunos estribos prismáticos que ayudan a sostener el tejaroz, adornado éste con billetes.

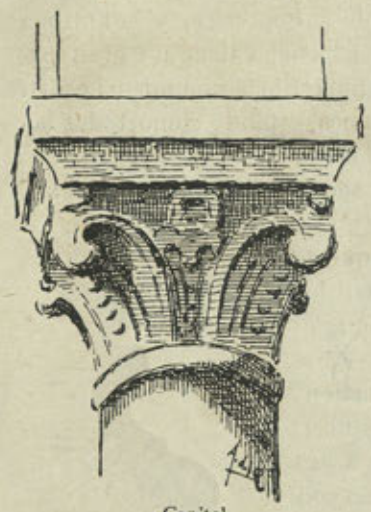

Capitel

Los arcos triunfales son peraltados, de sección rectangular, apoyados sobre semicolumnas de capiteles románicos y bases tóricas; y los arcos formeros y transversales son de directríz francamente apuntada, y algunos de esquinas con ligeras molduras, con pruebas, todos ellos, de haber sido reformados con posterioridad a la construcción de la iglesia, quizá por Fernán Pérez de Andrade en la segunda mitad del siglo XIV, cuando se construyó también un modesto rosetón adornado con gruesos toros y medias cañas que cala el muro del testero de las naves.

Los capiteles son variadísimos y de muy distinta mano; los hay con luchas de animales monstruosos, grandes hojas de todas clases que vuelven en volutas, entrelazos, etc.

La Capilla de Sta. Catalina.

Unida al ábside de la epístola existe, haciendo el oficio de sacristía, una capilla antigua dedicada a Sta. Catalina y tal vez levantada para panteón de sus nobles fundadores.

Tiene planta rectangular y bóveda de crucería, tan mal trazada, que la clave no coincide con el centro; los nervios de esta bóveda están sostenidos por columnillas acodilladas en los ángulos, previos unos capiteles adornados con rostros en relieve. Una puerta de arco apuntado, con una columna de capiteles con figuras en cada jamba, comunicaba esta Capilla con el claustro del monasterio; y una curiosa y variada co lección de bien esculpidos canecillos, aprovechados sin duda de la iglesia después del incendio, sostienen el tejaroz de este edificio, levantado seguramente a últimos del siglo XIV o principios del XV.

Sepulturas.

Muchas conservaba este monasterio, de caballeros de Bergondo y Morujo, pero una orden del obispo de Medauro, auxiliar del Arzobispo

de Santiago mandando borrar y deshacer aquellas que perteneciesen a personas en descubierto con la iglesia por el canon que debían fatisfa-

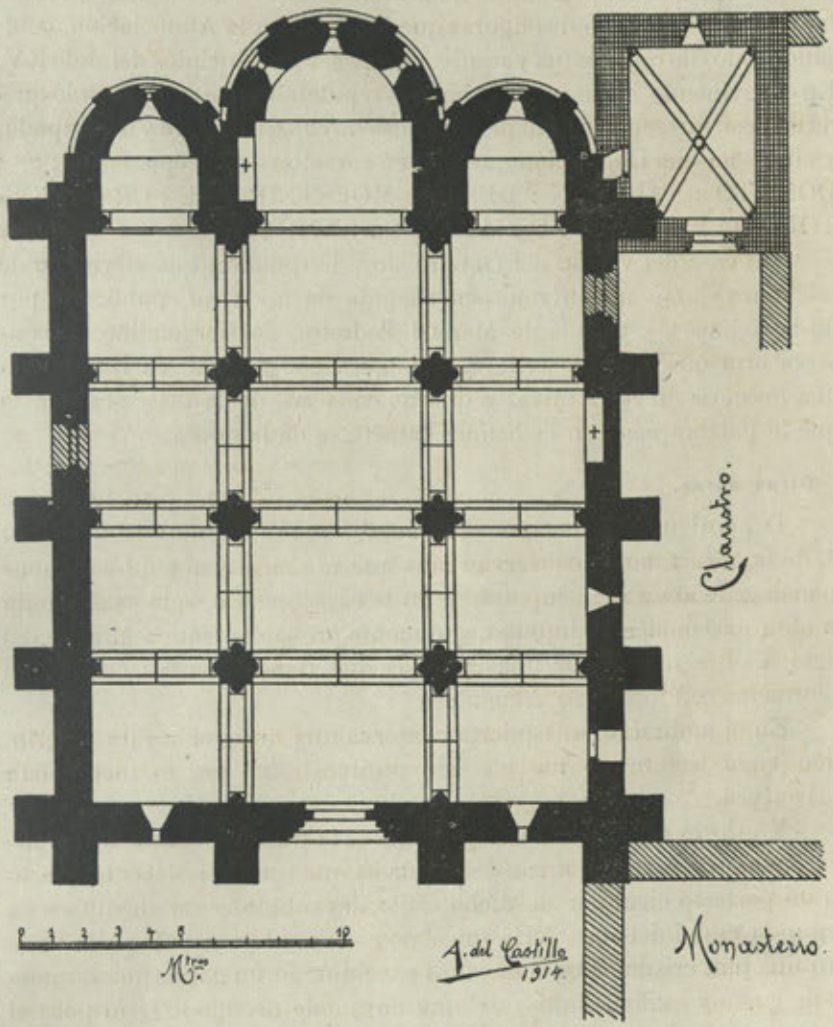

Planta de la iglesia

cer (1), y el famoso arreglo de la iglesia a que antes me refiero, hicieron desaparecer una porción de documentos epigráficos, necesarios más que convenientes, para la historia de Galicia en los siglos medioevales.

(1) «El Monasterio de Bergondo» por el Corresponsal de la «Idea Moderna» de Lugo en el n.º correspondiente al 29 de agosto de 1901.

Aun conserva dos sepulcros de arco apuntado, uno detrás de un altar, en la nave de la derecha, y otro en el presbiterio, medio tapado por un arcón; el del presbiterio tiene archivolta de cabezas de clavo, roeles y murciélagos, con dos figuras que representan la Anunciación, cobijando todo ello una estatua yacente: parece ser de principios del siglo XV. En el pavimento, de las muchas lápidas sepulcrales que existían, solo queda una con un escudo que tiene por armas un caliz, una llave y una espada, y alrededor una inscripción que dice en caracteres de la época: "D : Fº : DOMATO : CAPELAN : DESTE : MOESTEIRO : E : CR... APOSTOLICO : FEITA : A : D : M : CCCC : LXXII,, .

En casa del vecino del Outeiro, José Fernández, está sirviendo de pila para el *tojo* una hermosísima lápida de un Abad, publicada por mí hace años (1); y en la de Manuel Pedreira, de Bergondiño, se conserva otra que tiene en relieve una figura con báculo, cobijada bajo una hermosa arcatura ojival y que no conserva de la inscripción más que la palabra *finou* en bellísimos caracteres de la época.

Otras obras.

Del antiguo claustro que se levantaba según costumbre en el lado S. de la iglesia, no se conservan más que algunos restos de columnas gemelas, de arcos etc. empotrados en la casa rectoral, que es sin duda la obra más moderna, siquiera se remonte probablemente a últimos del siglo XVI, a juzgar por unas puertas que tiene en arcos conopiales adornados con molduras y cuentas.

En el umbral de una puerta conserva una antigua y rara inscripción cuya lectura no me ha sido posible hacer por lo incompleta y confusa.

Y esto es todo. Lo más importante es la traza románica de la iglesia, donde fuera de los arcos de las naves que son posteriores todo acusa un perfecto ejemplar de dicho estilo, levantado seguramente en la segunda mitad del siglo XII, que si no es capital para la historia de la arquitectura cristiana en Galicia, es sin embargo un curioso monumento de gusto y estilo definidos del que no puede prescindirse ni para el conocimiento de nuestra historia, ni para el catálogo de nuestros monumentos medioevales, que tan necesario se va haciendo en nuestra tierra, donde con tanta frecuencia destruye la ignorancia de las gentes, lo que tiempo se complace en respetar para enseñanza de los hombres.

ANGEL DEL CASTILLO.

(1) «El Noroeste» correspondiente al 16 de Febrero de 1905.

DE FOLK-LORE

ADAGIOS POPULARES (1)

Caldo sin pan, no inferno o dan.
Ao que non quere caldo, dánselle sete cuncas.
Con que peixe ronca o mar.
O que un non quer, a outro lle ven ben.
Dalle Dios pan a que non ten dentes.
Remenda o teu pano, e chegaráche ao ano: remendao ben, e chegaráche ao que ben: remendao outra vez, e botaráche outro mes.
O que tén fillos e crabas, ten penas bravas.
Millo en Louro e Tal, fame general.
En Mayo, o que non merenda, aos mortos se encomenda.
En Mayo, de meu me cayo.
En Abril, déixame durmir.
Antre Santos e Natál, bén chover, millor nevar.
Sailín de un souto e metinme n'outro.
A muller gobernadeira, domingo de antroido lava a salgadeira.
Por San Mateu, vendima tí, vendimarei eu.
Cando soa o vendaval, mal pol-a terra, pior pol-o mar.
Quen ten burro y-anda a pe, ben burro é.
Roubei unha raya, pol-o demo veu, pol-o demo vaya.
Non está o alcacén pra gaitas.
O tolo pol-o pau é cordo.
Moito e ben, non hai quen.
Fun â casa de fora e avergonceime, vin â miña, e remedieime.
Vaya, vaya; veña, veña, se é cousa boa que non se deteña.
Ceo escamado, vendabal ao rabo.
Gomo de Marzo, non vai ao cabazo.
Por San Martiño, bebe o teu viño.
Val mais probe da vila que rico da aldea.
Unha abella soila fai pouco mel.
Cando non hai pan aprovéitanse as frangullas.
En San Juán, ja a sardiña molla o pan.
O que non vai en mangas, vai en faldras.

(1) Remitidos por D. José Rey González, de Muros.

PARRAFÉO (1)

—Ti es o meu Manuel da alma
Como fillo de . aría,
Quixera o teu doce nome
Ter na miña compañía.
—Ti es caravél e rosa:
Tes, pois, dous nomes a un tempo:
Co'a tua fermosura
Eu vivira muy contento.
—Se queres casar conmingo
Dame a tua mao dereita,
Que eu hey de cumprir contigo
Como manda a Santa Igreja.
—Paseando no currál
Un día de primavera.
Vin a tua fermosura
E quedei prendado d'ela.
—O Domingo pol-a tarde
Se é que o gusto te acompaña
Virás a junto de mín
Que che quero dar palabra.
—Se me deras un biquiño
Co'eses teus beizos de rosa
Eu juroche de verdade
Que te quero por esposa.
—Se me queres por esposa
Non cortejes a outra dama
Porque te quero, Manuel,
C'os ollo da miña alma.
—Cando tiñas quince anos
Eu ben te vin no mercado
C'us coloriños na cara
Como cravés encarnados.
—Ti es a fror mais bonita
Que pode haber no jardín,
Por eso che quero tanto,
Queridiño serafín.
—Agora vou de soldado
¡Maldita sea esa ley!
O millor da mocedade
Váiseme servindo ao rey.

CANTARES POPULARES (2)

Anduvechete alabando
Pol-os muiños moendo,
Que me casaba contigo;
Eso será en eu querendo.

Prende o salgueiro de póla,
O ameneiro de raíz,
Amores que fostes d' outros;
Para min ja non servís

Ollos verdes son celosos,
Os negros son churrusqueiros,
Pero eu quero os azules
Que son mais namoradeiros.

Nin quero casa caída
Nin parede derrubada,
Nin casár contra o meu gusto
Nin levar vida penada.

Santiago e boa vila,
Da de comer a quen pasa,
Levando cartos na bulsa
Pan de trigo haino na praza.

Vamos ao muiño, vamos,
Miña cariña de rosa;
Vamos ao muiño vamos,
Que esta semaniña é nosa.

(1) Recogidos por la Srta. Asunción Calvo, en Villasantar (Arzúa).
(2) Id.

Chamecheme pera podre;
Pera podre no' hei de ser;
Anque caya de madura
Pra tí non hei de caer.

Algún día fuches miña,
Agora veñote a ver,
Que che quero perguntar
Se queres volver a ser.

Ventana sobre ventana,
Sobre ventana unha jaula;
O mozo que me pretende
¡Vai a levar unha maula...!

Moreniña ten que ser
A terra para dar graus,
Os homes, para ser vos,
Hai que mallalos a paus.

Deprendín a ciruxano,
Deprendín, non me pesou,
Mándanme chamar as nenas,
Mándanme chamar, e vou.

Â nena cando e bonita
Donairosa e pracenteira,
Anque non sea muy rica
Nunca falta quen a queira.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de escritores gallegos y otras impresas en la región o que con ella se relacionan

Barrera y Vázquez (Manuel).—*De la influencia de la religión en el cumplimiento del fin correccional de la pena.* Memoria presentada al segundo Congreso Penitenciario Español celebrado en la Coruña del 1.° al 10 de Agosto de 1914. Tema 4.° Sección, 4.ª; «Misión de los Párrocos, de los Capellanes y de los Maestros». 4.° - 141 páginas.—Coruña 1914.—Ptas. 3'50.

Boado y García de Montes (José de).—*Linajes Galicianos. Noticias de la Casa de Boado en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.* — 4.°, 8 páginas. — Madrid, 1914.

Casás Fernández (Manuel), *El alcoholismo infantil como causa de degeneración y delincuencia de los menores. Medios para combatir este mal.*—Sección, 3ª, Tema, 2.° —Segundo Congreso Penitenciario Español, en la Coruña, del 1 al 10 de Agosto de 1914.—16.°, 127 páginas.—Coruña 1914.—Ptas. 1'50.

Deulofeu y Foch (José).—Discurso leido en la Universidad de Santiago, en la solemne inauguración del curso académico de 1914-1915.—Santiago, 1914.

Eiján (Fr. Samuel).—*La Juventud Antoniana en la vida social.*—Santiago, 1914.

Estatutos particulares para las Juntas Directivas de las Asociaciones canonicamente eregidas en la V.O. T. de San Francisco de la Coruña.—Coruña, 1914.

Fernández Arreo (Antonio).—*Realidades,* versos castellanos, en 8.°—Vigo, 1914.—Ptas. 1.

Ferrando (P. Fr. Francisco María).—*El Decálogo* de San Buenaventura, traducción y notas del... Santiago, 1914.

Figuras de la Eucaristía, de S. Buenaventura, traducción y notas del... Santiago, 1914.

García Martí (Victoriano).—*Del vivir heróico*, segunda serie de meditaciones del Mundo interior.—8.°, 189 páginas—Madrid.—Pesetas 3.

Hijos de S. Miguel y Reinante (Sociedad).—*Memoria de los progresos y labor de esta Sociedad.*—Habana, 1914.

Irimo (Antonio M.ª de).—*Dos palabras a los obreros y patronos.*—Coruña, 1914.

López (Fr. Atanasio).—*Misiones de Méjico. Rasgos de la vida del P. Fray Francisco López Salgueiro. Sus cartas.*—En 4.°, 32 páginas.—Madrid, 1914. Extraido del *Archivo Ibero-Americano.*

Periódicos:

Azul y Blanco, quincenal, Villalba, Lugo.

Tribuna Gallega, quincenal, 2.ª época, Madrid.

O Furón, semanario satírico, Buenos Aires.

Miña terra, semanario regionalista, Santiago.

La Gratitud, número único, dedicado por la «Junta de Cultura» en nombre del partido de Puenteareas a «El Despertar del Tea», sociedad de Buenos Aires.

El Eco de Arenteiro, semanario, Carballino.

El Radical, semanario jaimista, Orense.

O Tío Marcos, de oportunidad, Habana.

Boletín Parroquial, Villajuán (Pontevedra) redactado, compuesto é impreso por el párroco D. Ramón Santos.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Manuel Murguía)

En las orillas del Sar, por Rosalía Castro. Madrid, 1909.

Cantares Gallegos, por la misma. Madrid, 1909.

Follas Novas, por la misma. Madrid, 1910.

El Caballero de las Botas Azules, por la misma. Madrid, 1912.

(Donativo de sus autores)

Literatura Gallega, por Eugenio Carré Aldao. Barcelona, 1911.

Asociación de la Prensa de Cádiz. Primer Congreso Periodístico Español que ha de celebrarse en Cádiz con ocasión de las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz de 1812. Cádiz, 1912.

La Mujer, por Antonio López Carballeira. Santiago, 1910.

Esbozo biográfico del M. I. Sr. D. Antonio López Ferreiro, por el mismo. Santiago, 1910.

La Torre del Homenaje del Castillo de Villalba, por Francisco Tettamancy y Gastón. Coruña, 1912.

Ligera descripción de la Catedral de Cádiz, por Pelayo Quintero. Cádiz, 1912.

Las Orientaciones del Arte Tonal Moderno, por G. M. Tomás. Habana, 1912.

Casino Español de la Habana. Memoria que la Junta Directiva presenta á los Sres. Socios, correspondiente a 1911. Habana 1912.

Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz. Memoria reglamentaria (1911). Cádiz 1912.

Consultorio de la vista del Dr. Sal Lence. Coruña, 1912.

Un Testimonio, por Felipe Mauro.

Guía, planos y vistas de la Coruña, por José Panisse. Coruña, 1912.

Cambridge University Library. Report of the Library Syndicate for the year ending 31 December 1911. Cambridge, 1912.

Ferrol y su Comarca. Memoria en la que se da cuenta de los trabajos realizados durante el año de 1911. Habana, 1912.

Centro Gallego de la Habana. Memoria que la Junta Directiva presenta a los socios el día 4 de Febrero de 1912. Habana, 1912.

Centenario de la Constitución de 1812. — Discurso pronunciado por D. Rafael María de Labra en el Senado el 6 de Marzo de 1912. Cádiz, 1912.

(Donativo de la Srta. Julia Iglesias)

¡Filla! (Cuadro dramático de costumbres gallegas), por Galo Salinas y Rodríguez. Coruña, 1892.

Ir por lana... (Comedia), por Ricardo Caruncho. Madrid, 1892.

Iria Flavia. Resumen histórico de la villa de Padrón, por Lorenzo Castro. Valladolid, 1892.

El Camaleón. Apuntes para la historia de la época actual, con sus luchas y su gloria, e incorruptible moral, por A. V. T. Lugo, 1892.

El labrador gallego y principal causa de su penoso estado. Santiago, 1881.

Chorimas (poesías), por Alberto García Ferreiro.

Paniagua y Compañía. Agencia de Sangre. Novela, por Manuel Curros Enríquez. Coruña, 1878.

Conclusiones relativas a la profiláxis y los medios de atenuar los

efectos del cólera morbo epidémico aprobados por la Sociedad Española de Higiene en 24 de Junio de 1890. Madrid, 1890.

Ocho lecciones de Taquigrafía Castellana. por José López Irure. Coruña, 1893.

La Coruña en la mano. Guía de la Coruña. Coruña, 1887.

Un café flamenco en Galicia (Sátira), por Enrique Labarta. Santiago, 1892.

Discurso pronunciado por D. Antonio Cánovas del Castillo en Barcelona los días 13, 16 y 17 de Octubre de 1888, y en el Círculo Liberal Conservador de Madrid el 28 del mismo mes. Madrid, 1888.

Ecos Nacionales (poesías), por Ventura Ruíz Aguilera. Madrid, 1854.

Derrotados... (novela), por Federico Pita. Madrid, 1906.

España. Impresiones de un viaje hecho durante el reinado de don Amadeo I, por Edmundo de Amicis. (Traduc. cast.) Barcelona, 1895.

La moderna Babilonia (novela), por M. L. Gagneur. (Traduc. cast.) Madrid, 1888.

Curso práctico de Latinidad, por Raimundo Miguél, Madrid, 1885.

Gramática hispano-latina, por el mismo.

(Adquiridas por permuta con la Biblioteca del Consulado de la Coruña)

Historia de Galicia (7 tomos), por Benito Vicetto. Ferrol, 1865 a 1874.

Santiago, Jerusalén, Roma. Diario de una peregrinación a estos y otros Santos Lugares de España, Francia, Egipto, Palestina, Siria e Italia, en el año del Jubileo Universal de 1875, (3 tomos), por José María Fernández Sánchez y Francisco Freire Barreiro. Santiago, 1880 a 1884.

El Crédito Agrícola, por Joaquín Díaz de Rábago. Santiago, 1883.

Viaje a Egipto, Palestina y otros países del Oriente (3 tomos), por Narciso Pérez Reoyo. Lugo, 1882.

Diccionario Gallego-Castellano, por Francisco Javier Rodríguez. Coruña, 1863.

Apuntes para la Historia Comercial de la Coruña, por Francisco Tettamancy Gastón. Coruña, 1900.

Diccionario Marítimo Español. Madrid, 1831.

De mi Tierra, por Emilia Pardo Bazán.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña